



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel. (0343) 4930 069 / 096. Int. 111 | munthosam@ar.internet
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



RESOLUCION N°152 /2021

Hasenkamp, 20 de Agosto de 2021

VISTO:

El pedido de ayuda económica por parte de la Comisión Asesora Área Cultura;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido obedece a la necesidad de organizar la actuación de artistas locales durante el desarrollo de la Feria de Emprendedores NUESTRAS MANOS;

Que esta actividad está encuadrada dentro del marco de la Semana Hasenkampense celebrado los 115 Años de nuestro pueblo;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el otorgamiento de una ayuda económica de \$12.000.00 para gastos organizativos;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Otórguese una ayuda económica de \$12.000.00 (Pesos Doce mil) en concepto de subsidio no reintegrable a la Comisión Asesora Área Cultura para gastos de organización y artistas locales en Feria de Emprendedores NUESTRAS MANOS encuadrada dentro del marco de la Semana Hasenkampense celebrado los 115 Años de nuestro pueblo.-

Art. 2º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad 5 Función 10.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-


Olga B. Graciani,

Sec. de Gob. y Hacienda.


Hernán E. Kissler,

Presidente Municipal